**Boletín de Prensa Número: 014-2020**

# Imparten tema sobre partidos políticos y candidaturas independientes en el Diplomado en Derecho electoral

**2/11/2020**

Dentro de las actividades y en el marco del diplomado en Derecho Electoral para fortalecer las capacidades en materia electoral, la Consejera del IETAM Mtra. Nohemí Argüello Sosa, impartió esta tarde el tercer módulo con el tema: "Partidos políticos y Candidaturas Independientes", englobando con ello el bloque denominado gobierno, representación y democracia.

En la charla ofrecida a los asistentes en el auditorio Bartolo Pablo Rodríguez Cepeda de la Facultad de Derecho, la Consejera Argüello Sosa, se refirió al tema central de la plática Partidos políticos y candidaturas independientes", como la crisis de la representación política, porque dijo, que esto puede ser el origen del por qué surgen las candidaturas independientes como una demanda de la ciudadanía en nuestro país.

Al referirse a la reforma del 2007, la Consejera del IETAM señalo que en ella, se introdujo un nuevo modelo de comunicación política y estas fueron, "las campañas negativas", mismas que se dieron ante un margen estrecho entre el primero y el segundo lugar de la contienda, por ello, dijo, la incidencia de esas campañas negativas fueron determinantes.

De igual manera, la también Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del IETAM, abordo el tema sobre la reforma del 2014, misma que fue denominada como la reforma de gran calado, porque en ella, se modificaron varios aspectos del modelo de comunicación política, como por ejemplo, la propaganda física misma que deberá de ser elaborada con materiales biodegradables y textiles.

También hizo mención que en esta reforma, se establecieron nuevas causales de nulidad de elección por rebasar el tope de gastos de campaña para recibir o utilizar recursos de procedencia ilícita, o bien en la compra o la adquisición de tiempos de radio y televisión fuera de los supuestos establecidos en la ley.

Con el apoyo de audiovisuales para ser más amena esta plática, la Consejera Nohemí Argüello presentó a los académicos, estudiantes y representantes de partidos políticos sobre cómo se lleva a cabo el registro para conformar nuevas organizaciones políticas, siendo el próximo uno de julio de este año cuando entren en vigencia los nuevo partidos políticos nacionales.

La Consejera Electoral refirió además que los partidos políticos tiene derecho por ley, recibir financiamiento público y como privado con sus respectivas limitaciones, derecho a las prerrogativas de radio y televisión, el uso de franquicias postales, entre otros.

Sobre los antecedentes del avance de la presencia de las mujeres en el ámbito político, la Consejera Nohemi Argüello presentó un audiovisual en el que argumentó que este se ha dado de manera progresiva, desde la reforma de 1947 cuando se permitió que las mujeres participarán en las elecciones municipales, aunque el cambio más significativo fue en 1953 cuando se reconoció el derecho de las mujeres para votar.

En la segunda parte de su exposición, la Consejera Nohemí expuso el tema sobre candidaturas independientes, dando a conocer sobre cómo se llevan a cabo acciones afirmativas sobre la paridad horizontal, entre otros aspectos.

Al final de la charla, la Consejera Argüello recibió de manos del Consejero Presidente, Juan José Guadalupe Ramos Charre en compañía de la Magistrada Presidenta del Tribunal Local, Blanca Hernández Rojas y el propio Director de la Facultad de Derecho, Armando Villanueva Mendoza, un reconocimiento por su participación en este diplomado en Derecho Electoral.





